



Resolución No. 414 del 25 de Noviembre de 2010
"Por medio de la cual se ordena la apertura de la Licitación Pública Nacional No. No. TC-LPN-005 de 2010, y se nombra Comité Evaluador"

EL GERENTE GENERAL DE TRANSCARIBE S. A.,

En uso de sus facultades legales, y en especial las otorgadas por el numeral 1 del artículo 30 de la ley 80 de 1993 y 5° del Decreto 2474 de 2008;

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3 y 5 del Decreto 2474 de 2008 en concordancia con el numeral 1 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, la apertura del proceso de Licitación Pública debe ordenarse mediante resolución motivada suscrita por el Jefe del Organismo respectivo, antecedida de los estudios y documentos previos, que permitieron establecer la necesidad para la entidad de realizar el objeto del presente proceso, así como la conveniencia y oportunidad de celebrar el contrato.

Que el Director de Operaciones de Transcaribe S.A., Ing. JOSE ALFARO VILLADIEGO y la Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, Dra. ERCILIA BARRIOS FLOREZ, elaboraron el Estudio de Conveniencia y Oportunidad, en el cual se analizó la necesidad que tiene la empresa TRANSCARIBE S. A., de Adjudicar un (1) contrato para otorgar en Concesión el Diseño, Operación y Explotación del Sistema de Recaudo y Suministro del Sistema de Gestión y Control de la Operación del Sistema de Transporte Masivo de la Ciudad de Cartagena, Transcaribe, por su cuenta y riesgo, y bajo la supervisión y control de Transcaribe S.A..

Que desde el Ocho (8) de Noviembre de 2010, fue publicado el proyecto de pliegos de condiciones de la Licitación Pública No. TC-LPN-005 de 2010 cuyo objeto es Adjudicar un (1) contrato para otorgar en Concesión el Diseño, Operación y Explotación del Sistema de Recaudo y Suministro del Sistema de Gestión y Control de la Operación del Sistema de Transporte Masivo de la Ciudad de Cartagena, Transcaribe, por su cuenta y riesgo, y bajo la supervisión y control de Transcaribe S.A..

Que en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 4 y 8 del Decreto No. 2474 de 2008, se publicó el aviso de convocatoria del proceso de Licitación Pública No. TC-LPN-005 de 2010, desde el ocho (8) de noviembre de 2010.

Que el Pliego de Condiciones y los documentos que conforman los estudios previos podrán ser consultados en la página web de Transcaribe S.A. - www.transcaribe.gov.co -, en el SECOP - www.contratos.gov.co -, o en la Oficina Asesora Jurídica de la Entidad.

Que de conformidad con lo establecido en el numeral 4° del artículo 3° del Decreto 2474 de 2008, por tratarse de un proceso licitatorio cuyo objeto es celebrar un contrato de concesión, no se publicará ni revelará el modelo financiero utilizado en su estructuración.

Que de conformidad con lo establecido en los Artículos 66 de la Ley 80 de 1993, Ley 850 de 2003 y art. 16 del Decreto 3512 de 2003, se hace necesario convocar a las diferentes asociaciones cívicas, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades, centros especializados de investigación y todas aquellas

Handwritten signature or mark.

El alcalde somos todos





Resolución No. 414 del 25 de Noviembre de 2010

"Por medio de la cual se ordena la apertura de la Licitación Pública Nacional No. No. TC-LPN-005 de 2010, y se nombra Comité Evaluador"

personas en ejercicio del control ciudadano, para que realicen control social al presente proceso de contratación.

Que de conformidad con lo establecido en el numeral 3° del artículo 5° del Decreto 2474 de 2008, se hace necesario establecer el cronograma del proceso de selección.

Que se hace necesario designar el Comité Evaluador de propuestas en la Licitación Pública de la referencia.

Que en consideración a todo lo anterior:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ORDENAR la Apertura de la Licitación Pública Nacional No. TC-LPN-005 de 2010, cuyo objeto es Adjudicar un (1) contrato para otorgar en Concesión el Diseño, Operación y Explotación del Sistema de Recaudo y Suministro del Sistema de Gestión y Control de la Operación del Sistema de Transporte Masivo de la Ciudad de Cartagena, Transcaribe, por su cuenta y riesgo, y bajo la supervisión y control de Transcaribe S.A., a partir del veintiséis (26) de Noviembre del año 2010, de conformidad con el siguiente cronograma:

| ETAPA | FECHA |
|---|--|
| Publicación de los estudios y documentos previos | Noviembre 8 de 2010. Secop, www.contratos.gov.co, y www.transcaribe.gov.co |
| Publicación aviso de convocatoria pública | |
| Publicación Proyecto de Pliegos y sus Anexos, Apéndices y proformas | |
| Publicación de constancia de envío de información a la Cámara de Comercio | |
| Fecha límite de recibo de observaciones a pre pliegos | Hasta el 23 de Noviembre de 2010 |
| Publicación de las observaciones recibidas y sus respuestas | Hasta el 25 de Noviembre de 2010 Secop, www.contratos.gov.co, y www.transcaribe.gov.co |
| Apertura de Licitación (publicación resolución de apertura y pliego de condiciones) | Noviembre 26 de 2010 Secop, www.contratos.gov.co, y www.transcaribe.gov.co |
| Publicación aviso de Prensa | Noviembre 27 de 2010. Diario EL UNIVERSAL |
| Reunión para revisión de asignación de riesgos y definición de su distribución | Diciembre 3 de 2010, a las diez horas (10:00), en la Sociedad de Ingenieros y Arquitectos de Bolívar ubicada en el Centro, Cra 3 No. 33 - |

El alcalde somos todos





Resolución No. 414 del 25 de Noviembre de 2010
"Por medio de la cual se ordena la apertura de la Licitación Pública Nacional No. No. TC-LPN-005 de 2010, y se nombra Comité Evaluador"

| | |
|--|--|
| | 81, piso 2, Calle de Santo Domingo |
| Inicio del plazo para la recepción de ofertas | Diciembre 9 de 2010 |
| Audiencia de aclaración de pliegos | Diciembre 14 de 2010 a las diez horas (10:00) en la Sociedad de Ingenieros y Arquitectos de Bolívar ubicada en el Centro, Cra 3 No. 33 – 81, piso 2, Calle de Santo Domingo |
| Publicación de observaciones a los pliegos y sus respuestas | Hasta el 4 de enero de 2011 Secop. www.contratos.gov.co , y www.transcaribe.gov.co |
| Cierre del proceso, plazo límite para entrega de propuestas y apertura de las propuestas | Enero 7 de 2011 a las catorce horas, cincuenta y nueve minutos y cincuenta y nueve segundos (14:59:59), en TRANSCARIBE S.A. |
| Publicación del Informe de Evaluación de las Propuestas | 21 de enero de 2011 Secop. www.contratos.gov.co , y www.transcaribe.gov.co |
| Plazo para presentar observaciones al Informe de Evaluación de las Propuestas | Hasta el 28 de enero de 2011, en TRANSCARIBE S.A. |
| Audiencia Pública de Adjudicación (acta de audiencia y resolución de adjudicación) | febrero 4 de 2011, a las diez horas (10:00) |
| Celebración y suscripción del Contrato de Concesión | Hasta el 11 de febrero de 2011, en TRANSCARIBE S.A. |

ARTICULO SEGUNDO: El Pliego de Condiciones, los estudios y documentos previos y definitivos, podrán ser consultados en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP – del Portal Único de Contratación, y en la página Web de Transcaribe S.A.: www.transcaribe.gov.co. Igualmente podrán ser consultados en la Oficina Asesora Jurídica de Transcaribe S.A., en el horario de 8:30 a.m. a 11:30 p.m. y 2:30 a 5:30 p.m. Para la obtención de copias de los mencionados documentos se seguirá lo dispuesto en el artículo 24 del CCA.

ARTICULO TERCERO: No se publicará ni revelará el modelo financiero utilizado en su estructuración, teniendo en cuenta lo dispuesto en el numeral 4° del artículo 3° del Decreto 2474 de 2008, por tratarse de un proceso de licitación cuyo objeto es celebrar un contrato de concesión,

ARTÍCULO CUARTO: Intégrese el Comité Evaluador de propuestas con los siguientes funcionarios y asesores de Transcaribe S.A.:

- Jefe de Oficina Asesora
- Asesora en Contratación Estatal

R

El alcalde somos todos





Resolución No. 414 del 25 de Noviembre de 2010

"Por medio de la cual se ordena la apertura de la Licitación Pública Nacional No. No. TC-LPN-005 de 2010, y se nombra Comité Evaluador"

- Profesional Especializado de la Oficina Asesora Jurídica
- Directora Administrativa y Financiera
- Profesional Especializado de la Dirección Administrativa y Financiera – Área de Tesorería
- Profesional Especializado de la Dirección Administrativa y Financiera – Área Contable
- Director del Departamento de Operaciones
- Profesional Especializado del Departamento de Operaciones – Área Recaudo

ARTICULO QUINTO: Convocase a las Veedurías Ciudadanas, con la finalidad de ejercer el control social del presente proceso de selección, las cuales ejercerán las actividades establecidas en el artículo 9 del Decreto 2170 de 2002.

ARTICULO SEXTO: Publíquese el presente acto administrativo en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP – y en la página Web de Transcaribe S.A. De igual forma publíquese en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP – y en la página Web de Transcaribe S.A., los Pliegos Definitivos del presente proceso de selección.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno.


ARTÍCULO OCTAVO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Dado en Cartagena de Indias D. T. y C. a los VEINTICINCO (25) días del mes de Noviembre de 2010. Se imprimen dos (2) originales del mismo tenor.

PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

**ENRIQUE CHARTUNI GONZALEZ
GERENTE GENERAL DE TRANSCARIBE S. A.**

Proyecto: 
LILIANA CABALLERO
Asesor

Aprobó: 
ERCILIA BARRIOS FLOREZ
Jefe Oficina Asesora

El alcalde somos todos

